

Acta de la 1ra Sesión Extraordinaria  
2025, del Comité de Ética, Conducta y  
Prevención de Conflictos de Interés de la  
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal  
Anticorrupción de Jalisco.

Siendo las 16:05 dieciséis horas con cinco minutos del día 30 de junio de 2025 dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que se encuentran en las instalaciones ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituye el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Ética; el Ing. Marco Antonio de Aguinaga Márquez, Titular de la Unidad de Desarrollo de Sistemas y Soluciones, Vocal, la Dra. Blanca Fátima del Rosario Hernández Morales, Directora de Coordinación Interinstitucional, Vocal; la Mtra. Jessica Ávalos Álvarez, Jefa de Archivo, Vocal; el Mtro. Ezequiel González Pinedo, Titular del Órgano Interno de Control, Lic. José Antonio Murillo Gladin, Coordinador de Asuntos Jurídicos; y el Lic. Miguel Navarro Flores, Titular de la Unidad de Transparencia, Vocal Ejecutivo del Comité de Ética de este sujeto obligado; siendo así, se somete a los presentes el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum* legal e inicio de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Se da vista al Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, del Oficio No. SESAJ/OIC/203/2025. Asunto: Se da vista y tomen acciones, signado por el Titular del Órgano Interno de Control.
5. Clausura de la sesión.

### DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

#### 1. BIENVENIDA

El presidente del Comité de Ética, da la bienvenida, a todos y cada uno de los integrantes del Comité de Ética, mencionando que se siente muy agradecido con todos los presentes por tomar un poco de su tiempo de las agendas de actividades que tiene todo el personal de esta Secretaría Ejecutiva, con la finalidad poder llevar a cabo los trabajos en temas de ética mismos que son de gran relevancia en el desempeño del servicio público, concluyendo así el mensaje de bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

#### 2. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN

Una vez firmada la lista de asistencia por las personas que se encuentran presentes en la Primera Sesión Extraordinaria de este Comité, dicha lista, se anexa a la memoria documental de esta acta, la cual da fe de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



Quedando solventado, la lista de asistencia se declara el quorum requerido para llevar a cabo el desahogo de la sesión, de conformidad con el artículo 15, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

### 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

Se cuestiona a los asistentes si es de aprobarse el orden del día propuesto, a lo cual se accede por mayoría de votos, con lo que se da por desahogado dicho punto.

Acto seguido, el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz en su calidad de presidente solicita al vocal ejecutivo el desahogo del siguiente punto del orden del día.

4. Se da vista al Comité de Ética, del Oficio No. SESAJ/OIC/203/2025, Asunto: Se da vista y tomen acciones, signado por el Titular del Órgano Interno de Control.

El vocal ejecutivo del Comité informa que, con fecha 27 de junio de 2025, se recibió en la Vocalía Ejecutiva del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, el oficio SESAJ/OST/211/25 signado por el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, mediante el cual le turna el oficio SESAJ/OIC/203/2025 de fecha 26 de junio en el cual se informa del acuerdo administrativo y específicamente en el punto Tercero señala lo siguiente:

*"Se ordena dar vista de esta información, con copia certificada, al Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de esta Secretaría Ejecutiva. A fin de que, desde el ámbito de su competencia, se realicen las acciones que se consideren procedentes en atención del asunto que señala la persona servidora pública".*

Siguiendo con el uso de la voz, el Vocal Ejecutivo manifiesta que con fecha 20 de junio del año en curso, una persona servidora pública hizo diversas manifestaciones de algunos actos que considera como inadecuados, razón por la cual, al hacerse sabedor de estas manifestaciones, el Mtro. Ezequiel González Pinedo, Titular del Órgano Interno de Control, da vista al Titular de la SESAJ quien a su vez turna el Acuerdo Administrativo al Comité de Ética de esta Secretaría Ejecutiva, mediante oficio SESAJ/OST/211/2025 para que en caso de proceder la denuncia, se hagan las acciones correspondientes.

Acto seguido, se hace del conocimiento a los integrantes del Comité de Ética que los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, en su Capítulo II, "De las Denuncias", artículo 22, señala que cualquier persona podrá denunciar ante el Comité cuando presuma que se hayan transgredido los principios y valores del Código de Ética o Conducta. Así también, en su artículo 24 establece los siguientes elementos que debe de contener la denuncia:

- I. Nombre de la persona que presenta la denuncia o en su caso también puede ser anónima;
- II. Medio para recibir notificaciones, en caso de requerirse, que puede ser un domicilio ubicado en la zona metropolitana de Guadalajara o dirección de correo electrónico;
- III. Relato de los hechos aportando la mayor cantidad de detalles posibles sobre la presunta transgresión a los principios y valores del Código de Ética y/o el Código de Conducta, especificando las circunstancias sobre cuándo sucedieron los hechos; lugar donde sucedieron; y cómo sucedieron;

- IV. Datos que identifiquen a la persona servidora pública de la Secretaría involucrada;
- V. Elementos que ayuden aprobar la supuesta conducta transgredida que se denuncia;

Al analizar el escrito de denuncia de parte de la persona servidora pública se advierte que carece de los elementos señalados en las fracciones III, IV y V del numeral 24 de los Lineamientos en mención, razón por la cual no hay elementos suficientes para aperturar el procedimiento de investigación y dar cuenta a detalle de la denuncia a los integrantes del Comité de Ética.

El uso de la voz, el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, en su calidad de presidente del Comité de Ética pregunta al vocal ejecutivo, de qué manera se puede subsanar la deficiencia de la denuncia presentada.

El Lic. Miguel Navarro Flores, vocal ejecutivo manifiesta que el artículo 26, señala que, ante la carencia de algunos de los requisitos, el vocal ejecutivo deberá de requerirle al denunciante para que subsane lo faltante en un término de 5 días hábiles.

Acto seguido, el presidente del Comité de Ética, el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, instruye al vocal ejecutivo para que se giren las diligencias correspondientes a fin de que se le requiera a la persona servidora pública denunciante y realice las manifestaciones que considere aporten los elementos que puedan identificar los hechos denunciados.

Por lo antes expuesto, el vocal ejecutivo del Comité de Ética propone a los integrantes con derecho a voz y voto, quienes aprobaron con su voto el siguiente acuerdo:

**ACU/SESAJ/CE/01Extr/2025**

*Se le requiere a la persona servidora publica para que, apegada al artículo 26 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, a fin de que en un término de **CINCO DÍAS** hábiles contados a partir de la notificación, realice las manifestaciones que considere, aporten los elementos que puedan identificar los hechos denunciados ante el vocal ejecutivo del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.*

## 1. CLAUSURA DE LA SESIÓN

El vocal ejecutivo le informa al presidente, el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión, agradeciendo a todas y todos por su atención y asistencia a esta Primera Sesión Extraordinaria.

El presidente procede a la clausura de la Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, manifestando a los integrantes que han sido agotados los puntos del orden del día, razón por la cual se dan por terminados los trabajos, siendo las 16:55 dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 de junio del 2025, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.



**Presidente**

Mtro. Gilberto Tinajero Díaz

|                                                                            |                                                                                         |
|----------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Mtra. Jesica Avalos Álvarez</b><br>Vocal                                | <b>Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno</b><br>Vocal                                     |
| <b>Ing. Marco Antonio de Aguinaga</b><br>Márquez<br>Vocal                  |                                                                                         |
| <b>Mtro. Ezequiel González Pinedo</b><br>Representante del OIC<br>Invitado | <b>Lic. José Antonio Murillo Gladin</b><br>Coordinador de Asuntos Jurídicos<br>Invitado |

**Vocal Ejecutivo**

Lic. Miguel Navarro Flores